



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N°018-2013
(de 2 de septiembre de 2013)

***“Por el cual se aprueba la Maestría en Protección Radiológica en la
Universidad Especializada de Las Américas”***

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas se ha caracterizado por ofrecer a la comunidad nacional e internacional, programas de estudios que permiten incidir de manera proactiva en el desarrollo de la sociedad;

Que la exposición a las radiaciones ionizantes puede influir en la salud de individuos e incluso, en las generaciones venideras; de tal forma que el empleo cada vez más frecuente de estas radiaciones, su constante aumento en cuanto a su aplicación en instalaciones radiológicas hospitalarias y de salud, así como su creciente uso en el desarrollo de las actividades industriales e investigación, pone de relieve un importante problema de salud pública, siendo necesario en nuestro medio, la formación de profesionales especializados en Protección Radiológica;

Que a raíz de la crisis sufrida en la región centroamericana, varios estados, incluyendo Panamá, suscribieron un Convenio de Cooperación internacional con la Comisión de Energía Nuclear de los Estados Unidos de América, que permita la formación, la capacitación y el adiestramiento al más alto nivel de estos profesionales;

Que en sesión del Consejo Académico correspondiente al 27 de agosto de 2013, fue presentada a consideración de sus miembros, la Maestría en Protección Radiológica, como una oferta académica que contribuye a reducir el vacío existente en nuestro país y en la región centroamericana, en la formación teórica – práctica de profesionales en esta materia, con miras a lograr proteger y preservar la salud de los trabajadores, pacientes y público general;

Que la presentación de la Maestría en Protección Radiológica, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS, por lo cual este Órgano de Gobierno,

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la **Maestría en Protección Radiológica** en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** La **Maestría en Protección Radiológica**, tendrá clases de tipo **presencial**, establecidas en **cuatro cuatrimestres, dieciséis (16) asignaturas, cincuenta y un (51) créditos** y un total de novecientas sesenta (960) horas teóricas prácticas.
- Tercero:** La UDELAS otorgará el título de **Magíster en Protección Radiológica**, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Cuarto: Para el desarrollo de los cuatrimestres de la Maestría en Protección Radiológica, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Quinto: Para ingresar a la **Maestría en Protección Radiológica**, se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- 1. Aprobar el examen de admisión.
- 2. Ser ciudadano panameño.
- 3. Poseer grado universitario de Licenciatura en Ciencias de la Salud, Naturales y Exactas, Ingeniería u otras vinculadas a la Maestría.
- 4. Índice académico de 1.5, superior o su equivalente en otras escalas.
- 5. Original y copia del Título o diploma de licenciatura o su equivalente, debidamente reconocido por esta Universidad.
- 6. Original y copia de créditos universitarios.
- 7. Hoja de vida
- 8. Dos (2) fotos carnet.
- 9. Entrevista con coordinadores.
- 10. Certificado de salud física y mental.

Todos los títulos, créditos y documentos expedidos en país extranjero deberán presentarse autenticados por el funcionario diplomático o consular de Panamá en el lugar en donde se obtuvo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá o por el Convenio de La Apostilla (Ley 6 de 25 de junio de 1990). De estar en idioma distinto, deberán ser traducidos al español por un traductor público autorizado con referencia a la resolución que lo autoriza como traductor en la República de Panamá.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Protección Radiológica, según la propuesta, es el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>H.T. (hrs.)</i>	<i>Hrs. Lab. (hrs)</i>	<i>Créditos</i>	<i>Total (hrs)</i>
9269	Física de las Radiaciones	64	32	5	96
9270	Bioestadística	48	32	4	80
9271	Fundamentos de Epidemiología	48	----	3	48
9272	Protección Radiológica	48	32	4	80
9273	Efectos Biológicos de las Radiaciones Ionizantes	48	- - - -	3	48
	Sub-Total	256	96	19	352
9274	Detección y Medición de la Radiación	48	32	4	80
9275	Evaluación de la Exposición Externa e Interna	48	- - - -	3	48
9276	Principios de Administración	32	- - - -	2	32
9277	Control Reglamentario	48	- - - -	3	48
9278	Seguridad Radiológica En La Gestión de los Desechos Radiactivos	48	-----	3	48
	Sub-Total	224	32	15	256
9279	Metodología de la Investigación	32	- - - -	2	32

9280	Gestión de Sistema de Calidad: Aspectos Regulatorios de las prácticas médicas e Industriales.	62	18	5	80
9281	Transporte Seguro de Materiales Radiactivos	28	4	2	32
9282	Radiación Ambiental: Monitoreo, vigilancia y emergencias radiológicas	42	6	3	48
	Sub-Total	164	28	12	192
9283	Práctica Profesional	160	--	5	160
	Total	804	156	51	960

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales y página web de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los dos (2) días del mes de septiembre de 2013, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



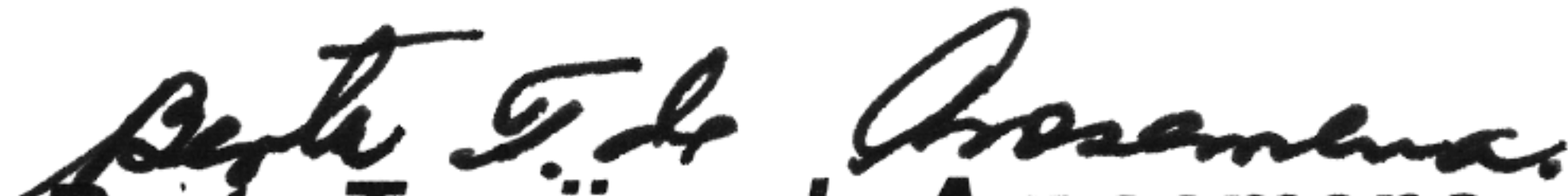
Eric D. García
Mgter. Eric D. García
Secretario

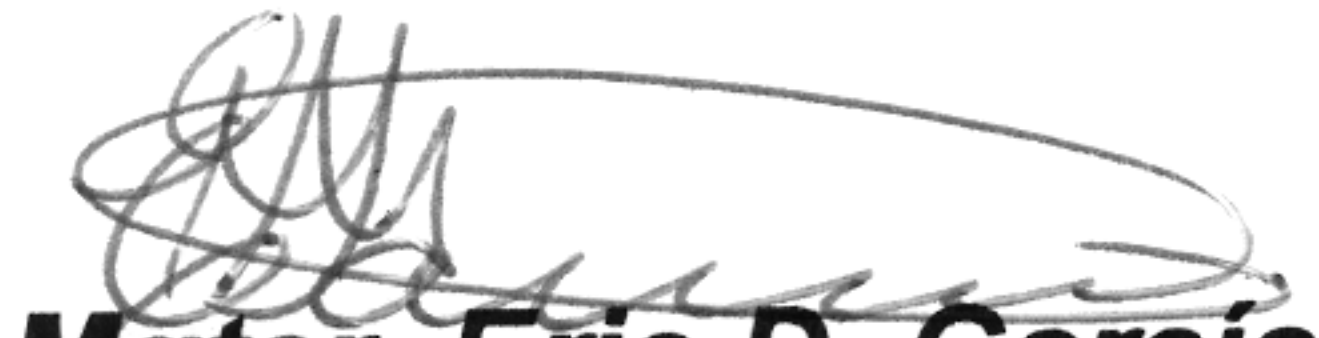
9280	Gestión de Sistema de Calidad: Aspectos Regulatorios de las prácticas médicas e Industriales.	62	18	5	80
9281	Transporte Seguro de Materiales Radiactivos	28	4	2	32
9282	Radiación Ambiental: Monitoreo, vigilancia y emergencias radiológicas	42	6	3	48
	Sub-Total	164	28	12	192
9283	Práctica Profesional	160	--	5	160
	Total	804	156	51	944

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales y página web de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los dos (2) días del mes de septiembre de 2013, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta


Mgter. Eric D. García
Secretario

